



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0016472/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 120/2014

VISTO

La donación de bienes efectuada por el Dr. Marcos Iván Oliva, docente de esta Facultad, los cuales fueron adquiridos con fondos provenientes de subsidios otorgados para investigación; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 243/01 del H. Consejo Superior se delega la potestad a los Sres decanos de aceptar la donaciones de bienes;

Que corresponde realizar la donación de bienes adquiridos con subsidios a esta Casa de Estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los bienes que se detallan a continuación:

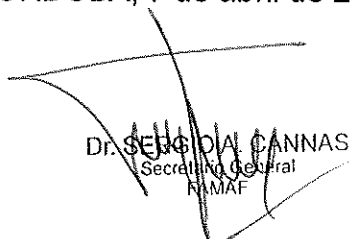
- Un teléfono inalámbrico Siemens Gigaset A580IP, precio \$549,00.-
- Una electrobomba Czeweny ZIII, precio \$1.250,00.-
- Dos sillas de escritorio a gas 5056AZ, precio unitario \$329,00 y precio total \$658,00.-
- Una heladera Patrick 246L HPK135BL, precio \$4.541,99.-

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 7 de abril de 2014.

ng


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF